Asunción, 09 de febrero de 2021

CONTRATACIÓN DIRECTA – "MANTENIMIENTO DE JARDIN".
ID N° 377.569
PAC CGR N° 12/2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad Institucional el Informe del análisis resultante de la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa- **PAC N° 12/2020,** con **ID N° 377.569.**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que la presente evaluación se realiza conforme a lo establecido en el inciso g) del artículo 7° del Decreto N°2992 de fecha 9 de diciembre de 2019 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"* y a las especificaciones técnicas y precios referenciales proporcionados por el Administrador de Contrato Dirección de Logística dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, teniendo en cuenta que no se conformó Comité de Evaluación y al respecto la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones designó a las funcionarias Sra. Nora Granada, Abg. Elizabeth Schacht y Lic. Rossana Torres para evaluar las ofertas, quienes se comprometen a evaluar las mismas con absoluta independencia de criterio y estricta reserva, conforme al Artículo 27 de la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" concordante con el Artículos 58 del Decreto N° 2992/19.

El estudio y análisis de la oferta presentada posibilitará la elaboración del Informe de Evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", en cuanto resultaren aplicables, así como también el Anexo B "*DATOS DE LA CONTRATACIÓN*", siguiendo el desarrollo del procedimiento licitatorio como se describe a continuación:

1. **Acta de apertura de ofertas**:

En fecha 02 de diciembre de 2020 se prorroga el Acto de Apertura, por no haberse recibido ningún sobre de ofertas al llamado de "Mantenimiento de Jardín".

En fecha 09 de diciembre de 2020, se reciben en tiempo y forma los sobres de ofertas de los siguientes oferentes: 1) CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas Samudio 2) LAYA CONSTRUCCIONES S.A 3) VIVERO KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo, por lo tanto, se procede a la apertura de los mismos.

A continuación, y conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09 de diciembre de 2020, se ha procedido a la apertura de los sobres-ofertas detallados a continuación:

Oferentes	Precio Total IVA incluido Incluido)
CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas	**G. 7.080.963.-**
LAYA CONSTRUCCIONES S.A	**G. 6.856.502.-**
VIVERO KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo	**G. 7.425.125.-**

Observaciones presentadas por los representantes

- El Representante de la Empresa Laya Construcciones S.A

Deja constancia que la empresa Vivero Kaavoty no presenta el certificado activo con el IPS.

- El Representante de la Empresa Consermar Multiservicios de Mariela Carolina Molas Samudio

Se solicita el desglose de precios ya que la oferta de la firma Laya está por debajo del 25% establecido en el PBC.

Considerando las observaciones realizadas en el Acta de Apertura, las mismas serán tenidas en cuenta durante la evaluación de las ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas con respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 60° del Decreto N° 2992/19, el numeral 30 del Anexo B *"DATOS DE LA CONTRATACIÓN"* de la Carta de Invitación del llamado y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas Samudio**	**LAYA CONSTRUCCIONES S.A**	**VIVERO KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo**
1. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	N/A	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	N/A	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A/firma la propietaria	N/A	N/A/ firma el propietario

Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	Cumple	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	N/A	Cumple	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	Cumple	N/A

Los documentos sustanciales presentados por las empresas: 1) CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas Samudio 2) LAYA CONSTRUCCIONES S.A 3) VIVERO KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo, son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en las bases del llamado, por lo que éstas ofertas son consideradas EVALUABLES para la siguiente etapa.

Asimismo, se ha cotejado si sus representantes aparecen en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública y por tanto se ha recurrido a la página web oficial https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios, a efectos de complementar la búsqueda de cada uno de los integrantes de los oferentes; de la verificación se pudo constatar que ninguno de ellos actualmente registra datos, conforme se detalla a continuación:

LAYA CONSTRUCCIONES S.A				
N°	**APELLIDO**	**NOMBRE**	**C.I.N°**	**CARGO**
1	Moreno Vda. De Ayala	María Elena	600.448	Presidente
2	Ayala Moreno	Elena Beatriz	3.014.388	Director Titular
3	Ayala Moreno	Carlos Adolfo	3.014.389	Accionista
4	Ayala Moreno	Adolfo Gabriel	3.014.387	Accionista
Consulta de ser o no funcionario público: No Registran Datos				

CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Molas Samudio				
N°	**APELLIDO**	**NOMBRE**	**C.I.N°**	**CARGO**
1	Molas Samudio	Mariela Carolina	3.200.078	Propietario
Consulta de ser o no funcionario público: No Registra Datos				

VIVERO KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo				
N°	APELLIDO	NOMBRE	C.I.N°	CARGO
1	Oviedo Centurión	Carlos Rubén	853.156	Propietario
Consulta de ser o no funcionario público: No Registra Datos				

Conforme a lo expuesto, se constató que los oferentes no se encuentran comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", así como tampoco se encuentra contenido en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "*De la Función Pública*", por no aparecer en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por tanto, se da continuidad a la presente Evaluación de ofertas.

Así mismo, se ha verificado que los oferentes se encuentren habilitados para Contratar con el Estado y para el efecto se verificó el siguiente enlace: https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones. del Sistema de información de las Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del cual resultó que ninguno se encuentra inhabilitado para Contratar, por tanto, se continúa con la presente evaluación de ofertas.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 62° del Decreto N° 2992/19 y el inciso b) del Anexo B "*Datos de la Contratación*" de la Carta de Invitación del llamado, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Aplicación del margen de preferencia:

Con relación al margen de preferencia, el inciso c) del numeral 30 de la Carta de Invitación señala sobre el "*Certificado de Producto y Empleo Nacional*" lo siguiente: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas...*"

En ese sentido se observa que las firmas: CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas Samudio, LAYA CONSTRUCCIONES S.A y VIVERO KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo presentaron en tiempo y forma *el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).*

Margen de Preferencia Local

Atendiendo que: *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último".

Habiéndose verificado las ofertas respecto al margen de preferencia, se procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	Oferentes	Precio Total IVA incluido Incluido)	Domicilio Empresa
1	LAYA CONSTRUCCIONES S.A	**G. 6.856.502.-**	Asunción
2	CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas	**G. 7.080.963.-**	Luque
3	VIVERO KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo	**G. 7.425.125.-**	Asunción

Según se desprende del cuadro observado, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

3.2. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Al respecto, es importante mencionar lo dispuesto en el ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN inciso b) Análisis de los precios ofertados. *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, se procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

A continuación, se expone la planilla de cálculo de porcentajes tomando en consideración el precio referencial y el ofertado por la empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A:

ÍTEM	Descripción	LAYA CONSTRUCCIONES	
		Precio Unitario IVA incluido	Porcentaje respecto a precio referencial
1	Servicio de mantenimiento integral de jardinería. Costo por día, del profesional jardinero.	329.333	-25

2	Servicio de mantenimiento integral de jardinería. Costo por día, del ayudante del jardinero.	**229.250**	**-25**
3	Servicio de mantenimiento integral de la jardinería. Costo por día, del Ing. Agrónomo o profesional del ramo.	**398.500**	**-31**
4	Servicio de jardinería. Reposición de *Tagete (antigua)*, de diferentes colores. Tamaño: 10 cm., como mínimo. Costo por docena	**35.393**	**-37**
5	Servicio de jardinería. Reposición de *Coralito* de diferentes colores. Tamaño: 10 cm. como mínimo. Costo por docena.	**35.393**	**-37**
6	Servicio de jardinería. Reposición de *Impatiens Valeriana*. Tamaño: 10 cm., como mínimo. Costo por docena.	**37.536**	**-35**
7	Servicio de jardinería. Reposición de *Petunia*. Tamaño: 10 cm., como mínimo. Costo por docena.	**35.393**	**-37**
8	Servicio de jardinería. Reposición de *Zinnia Maguelland*. Tamaño: 10 cm., como mínimo. Costo por docena.	**38.393**	**-40**
9	Servicio de jardinería. Reposición de *Zinnia Profusión*. Tamaño: 10 cm., como mínimo. Costo por docena.	**53.558**	**-25**
10	Servicio de jardinería. Reposición de *Vinca Pacific*. Tamaño: 10 cm., como mínimo. Costo por docena.	**40.496**	**-35**
11	Servicio de jardinería. Reposición de rosas de la especie *Rosa Híbrido de Té*. Tamaño: 30 cm., como mínimo. Costo por unidad	**30.203**	**30**
12	Servicio de jardinería. Reposición de *Cala* o *Lirio de Agua*. Tamaño: 20 cm., como mínimo. Costo por unidad.	**32.820**	**-10**
13	Servicio de jardinería. Reposición de *Cala* o *Lirio de Agua* (hojas grandes). Tamaño: 50 cm., como mínimo. Costo por unidad.	**50.717**	**-15**
14	Servicio de jardinería. Reposición de *Ciclamen*. Tamaño: 10 cm., como mínimo. Costo por unidad.	**59.000**	**-9**
15	Servicio de jardinería. Reposición de *Jazmín de Madagascar*. Tamaño: 70 cm., como mínimo. Costo por unidad.	**108.100**	**-10**

16	Servicio de jardinería. Reposición de *Violeta Africana*. Tamaño: 10 cm., como mínimo. Costo por unidad.	**39.903**	**-35**
17	Servicio de jardinería. Reposición de *Calita Colorida*. Tamaño: 30 cm. de altura, como mínimo. Costo por unidad.	**52.794**	**-15**
18	Servicio de jardinería. Reposición de *Crisantemos*. Tamaño: 30 cm. de altura, como mínimo. Costo por docena.	**77.653**	**-15**
19	Servicio de jardinería. Reposición de *Copa de Vino*. Tamaño: 30 cm. de altura, como mínimo. Costo por unidad.	**45.226**	**-35**
20	Servicio de jardinería. Reposición de *Anturios*. Tamaño: 30 cm. de altura, como mínimo. Costo por unidad.	**86.757**	**-15**
21	Servicio de jardinería. Reposición de *Begonia*. Tamaño: 30 cm. de altura, como mínimo. Costo por unidad.	**55.467**	**-25**
22	Servicio de jardinería. Reposición de *Gardenia Jasminoide* con flores de color blanco. Tamaño: 30 cm. de altura como mínimo. Costo por unidad.	**65.700**	**-10**
23	Servicio de jardinería. Reposición de *Cineraria Marítima*. Tamaño: 10 cm., como mínimo. Costo por unidad.	**29.750**	**-15**
24	Servicio de jardinería. Reposición de *Peperonia magnoliaefolia*, colgante. Tamaño: 30 cm. de largo, como mínimo. Costo por unidad.	**47.400**	**-10**
25	Servicio de jardinería. Reposición de *Bromelia Imperial* de color verde. Tamaño: 30 cm. de altura, como mínimo. Costo por unidad.	**28.200**	**-91**
26	Servicio de jardinería. Reposición de *Bromelia Imperial* de color verde. Tamaño: 50 cm. de altura, como mínimo. Costo por unidad.	**300.000**	**-21**
27	Servicio de jardinería. Reposición *Senecio rowleyanus* de color verde. Tamaño: 30 cm. de largo, como mínimo. Costo por unidad.	**77.675**	**-35**
28	Servicio de jardinería. Reposición *Senecio rowleyanus* de color verde. Tamaño: 70 cm. de largo, como mínimo. Costo por unidad.	**120.900**	**-35**

29	Servicio de jardinería. Reposición de *Banano Hindú*. Tamaño: 30 cm. de altura, como mínimo. Costo por unidad.	**127.500**	**-10**
30	Servicio de jardinería. Reposición de *Banano Hindú*. Tamaño: 50 cm. de altura, como mínimo. Costo por unidad.	**176.000**	**-15**
31	Servicio de jardinería. Reposición de *Cocos Nucífera*. Tamaño: 30 cm. de altura, como mínimo. Costo por unidad.	**100.000**	**-19**
32	Servicio de jardinería. Reposición de Palmera Coco Rafi. Tamaño: 70 cm., como mínimo. Costo por unidad.	**98.790**	**-10**
33	Servicio de jardinería. Reposición de palmera para interior – *Phoenix Dactylifera*. Tamaño: 70 cm. de altura, como mínimo. Costo por unidad	**179.067**	**-33**
34	Servicio de jardinería. Reposición de palmera para interior – *Phoenix Dactylifera*. Tamaño: 120 cm. de altura, como mínimo. Costo por unidad.	**260.167**	**-30**
35	Servicio de jardinería. Reposición de *Hiedra Potos* (solterona). Tamaño: 70 cm., como mínimo. Costo por unidad.	**134.767**	**-25**
36	Servicio de jardinería. Reposición de *Palmera Chamaedorea*. Tamaño: 70 cm., como mínimo. Costo por unidad.	**138.717**	**-25**
37	Servicio de jardinería. Reposición de *Iris Brasilero*. Planta perenne provista de bulbo ovoide, tallo de 60cm., como mínimo, con varias hojas. Flores de color (amarillo, lila, blanco). Costo por unidad	**76.498**	**-35**
38	Servicio de jardinería. Reposición de *Buxus – Bushinho*. Altura: 30 cm., como mínimo. Costo por unidad.	**156.100**	**-30**
39	Servicio de jardinería. Reposición de pasto de borde tipo inglés. Costo por docena	**54.074**	**-35**
40	Servicio de jardinería. Reposición de *Canto Rodado* de tamaño pequeño. Bolsas de 10 kg.	**63.018**	**-10**
41	Servicio de jardinería. Reposición de *Canto Rodado* de tamaño mediano. Bolsas de 10 kg.	**87.850**	**-15**

42	Servicio de jardinería. Reposición de *Canto Rodado* de tamaño grande. Bolsas de 10 kg.	**108.015**	**-25**
43	Servicio de jardinería. Reposición de *Piedra Grava*. Bolsa de 30 kg.	**137.720**	**-16**
44	Servicio de jardinería. Piedritas blancas Nº 1. Bolsas de 5 kg.	**49.989**	**-30**
45	Servicio de jardinería. Bolsa de piedras blancas tamaño mediano. Bolsas de 10 kg.	**99.517**	**-30**
46	Servicio de jardinería. Bolsa de piedras blancas tamaño grande. Bolsas de 30 kg	**185.500**	**-25**
47	Servicio de jardinería. Tierra abonada para relleno de jardines. En bolsas de 25 Kg	**84.207**	**-25**
48	Servicio de jardinería. Abono ecológico de humus de lombriz para pasto y plantas. En bolsas de 25 Kg.	**117.292**	**-25**
49	Servicio de jardinería. Abono foliar con adherente para hojas. Costo por litro.	**107.959**	**-15**
50	Servicio de jardinería. Abono ecológico mantillo. En bolsas de 25 kg.	**84.207**	**-25**
51	Servicio de jardinería. Corteza de pino con tratamiento fitosanitario. Bolsas de 25 kg	**166.500**	**-15**
52	Servicio de jardinería. Pasto en panes, tipo grama brasilera, en metros cuadrados. Césped de la especie perteneciente a la familia de las gramíneas. Los panes de césped tendrán una dimensión aproximada de 40x40cm., y contarán con una base de tierra abonada, bien firme. Costo por m2.	**20.400**	**-25**
53	Servicio de jardinería. Planteras de cerámica del tipo cuadrangular, con las siguientes dimensiones, como mínimo: alto de 40-50 cm. y base de 40-45 cm. (sección cuadrada). Costo por unidad.	**100.000**	**-24**
54	Servicio de jardinería. Planteras de cerámica del tipo circular, con las siguientes dimensiones, como mínimo: alto de 40 – 50 cm. y diámetro de 40 - 45 cm. (sección circular). Costo por unidad	**138.436**	**-35**
55	Servicio de jardinería. Planteras Tipo plástico, circulares, de 50 cm de alto, con las siguientes dimensiones: alto 40 – 50 cm., como mínimo y diámetro de 40-45 cm. como mínimo. Costo por unidad	**167.767**	**-25**

56	Servicio de jardinería. Planteras tipo plástico, circulares de 25cm. de diámetro y con las siguientes dimensiones, como mínimo: alto 35 cm. y base de 30 cm. Costo por unidad.	**126.750**	**-35**
57	Servicio de jardinería. Planteras tipo plástico, cuadrangulares de 50 cm. de alto, con las siguientes dimensiones, como mínimo: alto de 40-50 cm. y base de 40-45 cm. Costo por unidad	**124.424**	**-35**
58	Servicio de jardinería. Platos para planteras, circulares de plástico medianos. Esta base porta planteras de plástico deberán ser acordes a las medidas de las planteras de plástico solicitadas. Costo por unidad.	**59.025**	**-30**
59	Servicio de jardinería. Plato para planteras cuadrangulares, de plástico, medianos. Esta base porta plateras de plástico deberán ser acordes a las medidas de las planteras de plástico solicitadas. Costo por unidad.	**65.403**	**-30**
60	Servicio de jardinería. Plantera de cemento tipo cono, color gris. Altura de 40 cm. y diámetro de 35 cm. en la abertura (boca). Costo por unidad.	**121.000**	**-18**
61	Servicio de jardinería. Plantera de Cemento tipo cono, color gris. Altura de 70 cm. y diámetro de 40 cm. en la abertura (boca). Costo por unidad	**148.300**	**-25**
62	Servicio de jardinería. Plantera de cemento tipo maceta, color gris. Altura de 20 cm. ancho de 50 cm. y largo de 20 cm. Costo por unidad	**110.033**	**-30**
63	Servicio de jardinería. Plantera de cerámica tipo cono, barnizado. Altura: 60 cm. Diámetro: 35 cm. en la abertura (boca).	**170.000**	**-25**
64	Servicio de jardinería. Plantera de cerámica tipo cono, barnizado. Altura: 60 cm. Diámetro: 45 cm. en la abertura (boca).	**170.000**	**-25**

Conforme a los cálculos que preceden, se pudo observar que los montos ofertados para algunos ítems, por la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A, se encuentran fuera del rango establecido en la Carta de Invitación por debajo del precio referencial.

- Por Nota CGR DOC N° 517/2020 de fecha 18 de diciembre de 2020, se solicitó a la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A** la provisión de los siguientes documentos:

1. Desglose de los precios ofertados en los ítems: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 16, 19, 27, 28, 37, 38, 39, 44, 45, 54, 56, 57, 58, 59, 62.
2. Listado en carácter de Declaración Jurada de todos los socios - accionistas de la empresa, con el detalle de los cargos y el número de documento de identidad.
3. Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos.

4. Nombre de los empleados de la empresa, 2(dos) como mínimo (1(un) profesional jardinero y un ayudante), que se encargaran de los trabajos en la Institución, por medio de los cuales se ejecutara el contrato. Deberá presentar documento que avale los 2(dos) años de experiencia del profesional jardinero, como contrato o constancia de prestación de servicio.
5. Currículum del profesional que estará a cargo de la fiscalización de los trabajos (Ing. Agrónomo o profesional del ramo).

De la verificación al desglose presentado por la empresa mencionada, se observa que los mismos fueron suficientemente justificados, por tanto, son considerados suficientes, aceptables y de ejecución posible, por lo que se prosigue con la evaluación de sus ofertas.

Vista las ofertas ordenadas de menor a mayor y atendiendo a lo estipulado para margen de Preferencia local, el oferente que se halla en primer lugar se encuentra asentado en la Ciudad de Asunción por tanto no varía en su posición.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, así como que el Decreto N° 2992/2019 que en su artículo 63 "***Método de evaluación***", *establece: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado. A. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente…3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente*" por tanto, en el presente apartado, nos hemos abocado al **análisis en detalle de la oferta de LAYA CONSTRUCCIONES S.A que se encuentra en primer lugar**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el numeral 6) "*Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación*" así como también el inciso g) Experiencia requerida, h) Capacidad Técnica, conforme este a lo establecido en el numeral 3 del Artículo N° 63 del Decreto N° 2992/2019.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el presente informe se ha realizado en base al análisis de la oferta presentada por el oferente **LAYA CONSTRUCCIONES S.A,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el numeral 30 de la Carta de Invitación del llamado, referentes a: g) Experiencia requerida, h) Capacidad Técnica, conforme a lo establecido en el numeral 3 del Artículo N° 63 del Decreto N° 2992/2019.

De la verificación del cumplimiento de la capacidad legal establecida en el Anexo B "*Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación*" de la Carta de invitación del llamado, para la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A** se pudo constatar la ausencia de algunos documentos formales, los cuales fueron solicitados por nota remitida al oferente, conforme se detalla a continuación:

- Por Nota CGR DOC N° 517/2020 de fecha 18 de diciembre de 2020, se solicitó a la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A** la provisión de los siguientes documentos:

1. Desglose de los precios ofertados en los ítems: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 16, 19, 27, 28, 37, 38, 39, 44, 45, 54, 56, 57, 58, 59, 62.
2. Listado en carácter de Declaración Jurada de todos los socios - accionistas de la empresa, con el detalle de los cargos y el número de documento de identidad.
3. Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos.
4. Nombre de los empleados de la empresa, 2(dos) como mínimo (1(un) profesional jardinero y un ayudante), que se encargaran de los trabajos en la Institución, por medio de los cuales se ejecutara el contrato. Deberá presentar documento que avale los 2(dos) años de experiencia del profesional jardinero, como contrato o constancia de prestación de servicio.
5. Currículum del profesional que estará a cargo de la fiscalización de los trabajos (Ing. Agrónomo o profesional del ramo).

En ese sentido, se deja constancia de la recepción de los documentos solicitados en tiempo y forma.

Por tanto, se prosigue la evaluación de la oferta mejor posicionada.

Por lo expuesto y atendiendo que el oferente dio respuesta en tiempo y forma, se continúa con la verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación del llamado, que se observa en el cuadro que se presenta a continuación:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
	LAYA CONSTRUCCIONES S.A
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social, vigente a la fecha de la apertura	CUMPLE
Certificado de Producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, vigente a la fecha de la apertura	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento tributario, vigente a la fecha de la apertura	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**LAYA CONSTRUCCIONES S.A**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE, SIPE ACTIVO
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	N/A

Con el objetivo de verificar la Capacidad Financiera de los oferentes, primeramente se verifica el cumplimiento de los documentos requeridos para el análisis pertinente, los cuales se detallan a continuación:

Capacidad Financiera	**LAYA CONSTRUCCIONES S.A**
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple SIPE Activo
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018 y 2019] para contribuyente de IRACIS	Cumple

c) IVA General de los últimos [24] meses (2018 y 2019), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
d) Formulario 106 de los últimos [2] años, 2018 y 2019, para contribuyentes del IRPC	N/A
e) Formulario 104 de los últimos [2] años, 2018 y 2019, para contribuyentes de Renta Personal.	N/A

A continuación se presenta el cálculo de ratios de la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A**

LAYA CONSTRUCCIONES S.A

REFERENCIA DEL BALANCE	2.018	2.019	2.018	2.019	Acumulado de los 2 Últimos Años	Índices	
Ingreso	15.939.030.242	13.129.750.205	1,30	5,40	6,7	3,35	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	12.231.634.966	2.429.653.660					
PASIVO TOTAL	12.231.634.966	8.000.167.497	0,77	0,61	1,38	0,69	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	15.939.030.242	13.129.750.205					
UTILIDAD NETA	14.821.554	222.187.432	0,01	0,08	0,09	0,04	RENTABILIDAD
CAPITAL	1.600.000.000	2.800.000.000					

De los cuadros precedentes se observa que la empresa afectada CUMPLE con los índices citados más arriba.

Asimismo, consideramos importante aclarar que hemos analizado los niveles de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de los Balances Generales de los años 2018 y 2019, presentados por el oferente en cuestión. La preparación y presentación de los balances constituyen exclusiva responsabilidad de la empresa oferente, nuestra responsabilidad consiste en emitir una recomendación sobre los índices de evaluación mencionada más arriba.

Seguidamente se procede a analizar la Experiencia requerida y para el efecto se expone a continuación los documentos requeridos para evaluar éste criterio:

Experiencia requerida	LAYA CONSTRUCCIONES S.A
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
c) Copia de con contratos y/u órdenes de compra y/o facturas que acredite que la empresa ha realizado Mantenimiento de Jardín a instituciones públicas y/o empresas privadas, en los años 2018 y 2019.	Cumple
d) Copia de constancias y/o recepciones definitivas de instituciones públicas y/o empresas privadas, a quienes realizaron Mantenimiento de Jardín, en los años 2018 y 2019, donde manifiesten su conformidad con los	Cumple

servicios suministrados.	

A continuación, se procede a analizar la Capacidad técnica requerida y para el efecto se expone a continuación los documentos requeridos para evaluar éste criterio:

Capacidad técnica	LAYA CONSTRUCCIONES S.A
a) Constancia de la visita técnica expedida por la Convocante o Declaración Jurada de conocer los equipos, objetos del presente llamado.	Cumple
b) Listado en carácter de Declaración Jurada de todos los socios - accionistas de la empresa, con el detalle de los cargos y el número de documento de identidad.	Cumple
c) Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos.	Cumple
d) Nombre de los empleados de la empresa, 2(dos) como mínimo (1(un) profesional jardinero y un ayudante), que se encargaran de los trabajos en la Institución, por medio de los cuales se ejecutara el contrato. Deberá presentar documento que avale los 2(dos) años de experiencia del profesional jardinero, como contrato o constancia de prestación de servicio.	Cumple
e) Currículo del profesional que estará a cargo de la fiscalización de los trabajos (Ing. Agrónomo o profesional del ramo).	Cumple
f) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (Dcto. N° 9649/12). (La no presentación de éste, no será causal de descalificación, pero no se podrá beneficiar con el mismo).	Cumple

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De la verificación de los documentos presentados por los oferentes no se requirió aclaraciones a las ofertas recibidas, salvo las correspondientes al desglose de los precios ofertados y algunos documentos de carácter formal, conforme se expuso más arriba.

4.2 Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Conforme se solicitó en el Acto de Apertura y a los efectos de verificar el cumplimiento de documentos legales requeridos en la Carta de Invitación y desglose de precios, en fecha 18 de diciembre de 2020 se solicita por Notas CGR/DOC N°s 517, 524 y 525 de fecha 22 de diciembre de 2020 a las empresas **LAYA CONSTRUCCIONES S.A (1ra. Mejor oferta), CONSERMAR MULTISERVICIO** de Mariela Molas **(2da. Mejor oferta)** y **VIVERO KAAVOTY** de Carlos Rubén Oviedo Centurión **(3er. Oferta evaluable)** respectivamente, la remisión de documentación formal descriptos en las notas referidas.

Al respecto, la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A** y **CONSERMAR MULTISERVICIO** de Mariela Molas, remiten lo solicitado en tiempo y forma.

La empresa **VIVERO KAAVOTY** de Carlos Rubén Oviedo Centurión confirma recibir solicitud vía correo electrónico, pero no remite respuesta alguna.

Del resultado del análisis de los documentos presentados por el oferente mejor posicionado, analizado precedentemente, se desprende que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación, los cuales podrán ser corroborados al momento de la ejecución del contrato por el Administrador, conforme corresponda.

5. Recomendación:

Se trae a colación lo dispuesto en el Artículo 65° del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que dice: *"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo".* Asimismo, los criterios estipulados para la contratación y los principios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia".

Atendiendo los antecedentes descriptos, y conforme se desprende del análisis realizado a las ofertas presentadas por las firmas, se recomienda la siguiente Adjudicación:

- A **LAYA CONSTRUCCIONES S.A** se recomienda la adjudicación por un **monto máximo de guaraníes setenta millones (G. 70.000.000)** IVA Incluido, y un **monto mínimo de guaraníes treinta y cinco millones (G. 35.000.000**) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	Descripción	LAYA CONSTRUCCIONES
		Precio Unitario IVA incluido
1	Servicio de mantenimiento integral de jardinería. Costo por día, del profesional jardinero.	329.333
2	Servicio de mantenimiento integral de jardinería. Costo por día, del ayudante del jardinero.	229.250
3	Servicio de mantenimiento integral de la jardinería. Costo por día, del Ing. Agrónomo o profesional del ramo.	398.500
4	Servicio de jardinería. Reposición de *Tagete (antigua)*, de diferentes colores. Tamaño: 10 cm., como mínimo. Costo por docena	35.393
5	Servicio de jardinería. Reposición de *Coralito* de diferentes colores. Tamaño: 10 cm. como mínimo. Costo por docena.	35.393
6	Servicio de jardinería. Reposición de *Impatiens Valeriana*. Tamaño: 10 cm., como mínimo. Costo por docena.	37.536
7	Servicio de jardinería. Reposición de *Petunia*. Tamaño: 10 cm., como mínimo. Costo por docena.	35.393

8	Servicio de jardinería. Reposición de *Zinnia Maguelland*. Tamaño: 10 cm., como mínimo. Costo por docena.	**38.393**
9	Servicio de jardinería. Reposición de *Zinnia Profusión*. Tamaño: 10 cm., como mínimo. Costo por docena.	**53.558**
10	Servicio de jardinería. Reposición de *Vinca Pacific*. Tamaño: 10 cm., como mínimo. Costo por docena.	**40.496**
11	Servicio de jardinería. Reposición de rosas de la especie *Rosa Híbrido de Té*. Tamaño: 30 cm., como mínimo. Costo por unidad	**30.203**
12	Servicio de jardinería. Reposición de *Cala* o *Lirio de Agua*. Tamaño: 20 cm., como mínimo. Costo por unidad.	**32.820**
13	Servicio de jardinería. Reposición de *Cala* o *Lirio de Agua* (hojas grandes). Tamaño: 50 cm., como mínimo. Costo por unidad.	**50.717**
14	Servicio de jardinería. Reposición de *Ciclamen*. Tamaño: 10 cm., como mínimo. Costo por unidad.	**59.000**
15	Servicio de jardinería. Reposición de *Jazmín de Madagascar*. Tamaño: 70 cm., como mínimo. Costo por unidad.	**108.100**
16	Servicio de jardinería. Reposición de *Violeta Africana*. Tamaño: 10 cm., como mínimo. Costo por unidad.	**39.903**
17	Servicio de jardinería. Reposición de *Calita Colorida*. Tamaño: 30 cm. de altura, como mínimo. Costo por unidad.	**52.794**
18	Servicio de jardinería. Reposición de *Crisantemos*. Tamaño: 30 cm. de altura, como mínimo. Costo por docena.	**77.653**
19	Servicio de jardinería. Reposición de *Copa de Vino*. Tamaño: 30 cm. de altura, como mínimo. Costo por unidad.	**45.226**
20	Servicio de jardinería. Reposición de *Anturios*. Tamaño: 30 cm. de altura, como mínimo. Costo por unidad.	**86.757**
21	Servicio de jardinería. Reposición de *Begonia*. Tamaño: 30 cm. de altura, como mínimo. Costo por unidad.	**55.467**
22	Servicio de jardinería. Reposición de *Gardenia Jasminoide* con flores de color blanco. Tamaño: 30 cm. de altura como mínimo. Costo por unidad.	**65.700**
23	Servicio de jardinería. Reposición de *Cineraria Marítima*. Tamaño: 10 cm., como mínimo. Costo por unidad.	**29.750**
24	Servicio de jardinería. Reposición de *Peperonia magnoliaefolia*, colgante. Tamaño: 30 cm. de largo, como mínimo. Costo por unidad.	**47.400**
25	Servicio de jardinería. Reposición de *Bromelia Imperial* de color verde. Tamaño: 30 cm. de altura, como mínimo. Costo por unidad.	**28.200**
26	Servicio de jardinería. Reposición de *Bromelia Imperial* de color verde. Tamaño: 50 cm. de altura, como mínimo. Costo por unidad.	**300.000**

27	Servicio de jardinería. Reposición *Senecio rowleyanus* de color verde. Tamaño: 30 cm. de largo, como mínimo. Costo por unidad.	**77.675**
28	Servicio de jardinería. Reposición *Senecio rowleyanus* de color verde. Tamaño: 70 cm. de largo, como mínimo. Costo por unidad.	**120.900**
29	Servicio de jardinería. Reposición de *Banano Hindú*. Tamaño: 30 cm. de altura, como mínimo. Costo por unidad.	**127.500**
30	Servicio de jardinería. Reposición de *Banano Hindú*. Tamaño: 50 cm. de altura, como mínimo. Costo por unidad.	**176.000**
31	Servicio de jardinería. Reposición de *Cocos Nucífera*. Tamaño: 30 cm. de altura, como mínimo. Costo por unidad.	**100.000**
32	Servicio de jardinería. Reposición de Palmera Coco Rafi. Tamaño: 70 cm., como mínimo. Costo por unidad.	**98.790**
33	Servicio de jardinería. Reposición de palmera para interior – *Phoenix Dactylifera*. Tamaño: 70 cm. de altura, como mínimo. Costo por unidad	**179.067**
34	Servicio de jardinería. Reposición de palmera para interior – *Phoenix Dactylifera*. Tamaño: 120 cm. de altura, como mínimo. Costo por unidad.	**260.167**
35	Servicio de jardinería. Reposición de *Hiedra Potos* (solterona). Tamaño: 70 cm., como mínimo. Costo por unidad.	**134.767**
36	Servicio de jardinería. Reposición de *Palmera Chamaedorea*. Tamaño: 70 cm., como mínimo. Costo por unidad.	**138.717**
37	Servicio de jardinería. Reposición de *Iris Brasilero*. Planta perenne provista de bulbo ovoide, tallo de 60cm., como mínimo, con varias hojas. Flores de color (amarillo, lila, blanco). Costo por unidad	**76.498**
38	Servicio de jardinería. Reposición de *Buxus – Bushinho*. Altura: 30 cm., como mínimo. Costo por unidad.	**156.100**
39	Servicio de jardinería. Reposición de pasto de borde tipo inglés. Costo por docena	**54.074**
40	Servicio de jardinería. Reposición de *Canto Rodado* de tamaño pequeño. Bolsas de 10 kg.	**63.018**
41	Servicio de jardinería. Reposición de *Canto Rodado* de tamaño mediano. Bolsas de 10 kg.	**87.850**
42	Servicio de jardinería. Reposición de *Canto Rodado* de tamaño grande. Bolsas de 10 kg.	**108.015**
43	Servicio de jardinería. Reposición de *Piedra Grava*. Bolsa de 30 kg.	**137.720**
44	Servicio de jardinería. piedritas blancas Nº 1. Bolsas de 5 kg.	**49.989**
45	Servicio de jardinería. Bolsa de piedras blancas tamaño mediano. Bolsas de 10 kg.	**99.517**
46	Servicio de jardinería. Bolsa de piedras blancas tamaño grande. Bolsas de 30 kg	**185.500**
47	Servicio de jardinería. Tierra abonada para relleno de jardines. En bolsas de 25 Kg	**84.207**

48	Servicio de jardinería. Abono ecológico de humus de lombriz para pasto y plantas. En bolsas de 25 Kg.	117.292
49	Servicio de jardinería. Abono foliar con adherente para hojas. Costo por litro.	107.959
50	Servicio de jardinería. Abono ecológico mantillo. En bolsas de 25 kg.	84.207
51	Servicio de jardinería. Corteza de pino con tratamiento fitosanitario. Bolsas de 25 kg	166.500
52	Servicio de jardinería. Pasto en panes, tipo grama brasilera, en metros cuadrados. Césped de la especie perteneciente a la familia de las gramíneas. Los panes de césped tendrán una dimensión aproximada de 40x40cm., y contarán con una base de tierra abonada, bien firme. Costo por m2.	20.400
53	Servicio de jardinería. Planteras de cerámica del tipo cuadrangular, con las siguientes dimensiones, como mínimo: alto de 40-50 cm. y base de 40-45 cm. (sección cuadrada). Costo por unidad.	100.000
54	Servicio de jardinería. Planteras de cerámica del tipo circular, con las siguientes dimensiones, como mínimo: alto de 40 – 50 cm. y diámetro de 40 - 45 cm. (sección circular). Costo por unidad	138.436
55	Servicio de jardinería. Planteras Tipo plástico, circulares, de 50 cm de alto, con las siguientes dimensiones: alto 40 – 50 cm., como mínimo y diámetro de 40-45 cm. como mínimo. Costo por unidad	167.767
56	Servicio de jardinería. Planteras tipo plástico, circulares de 25cm. de diámetro y con las siguientes dimensiones, como mínimo: alto 35 cm. y base de 30 cm. Costo por unidad.	126.750
57	Servicio de jardinería. Planteras tipo plástico, cuadrangulares de 50 cm. de alto, con las siguientes dimensiones, como mínimo: alto de 40-50 cm. y base de 40-45 cm. Costo por unidad	124.424
58	Servicio de jardinería. Platos para planteras, circulares de plástico medianos. Estas bases porta planteras de plástico deberán ser acordes a las medidas de las planteras de plástico solicitadas. Costo por unidad.	59.025
59	Servicio de jardinería. Plato para planteras cuadrangulares, de plástico, medianos. Estas bases porta plateras de plástico deberán ser acordes a las medidas de las planteras de plástico solicitadas. Costo por unidad.	65.403
60	Servicio de jardinería. Plantera de cemento tipo cono, color gris. Altura de 40 cm. y diámetro de 35 cm. en la abertura (boca). Costo por unidad.	121.000
61	Servicio de jardinería. Plantera de Cemento tipo cono, color gris. Altura de 70 cm. y diámetro de 40 cm. en la abertura (boca). Costo por unidad	148.300
62	Servicio de jardinería. Plantera de cemento tipo maceta, color gris. Altura de 20 cm. ancho de 50 cm. y largo de 20 cm. Costo por unidad	110.033
63	Servicio de jardinería. Plantera de cerámica tipo cono, barnizado. Altura: 60 cm. Diámetro: 35 cm. en la abertura (boca).	170.000

64	Servicio de jardinería. Plantera de cerámica tipo cono, barnizado. Altura: 60 cm. Diámetro: 45 cm. en la abertura (boca).	170.000
		6.856.502

De la Contratación Directa "*Mantenimiento de Jardín*" – ID N° 377.569, se concluye que la oferta presentada es apta para ser propuesta para la adjudicación a ser formalizada mediante un Contrato.

Cabe aclarar que la presente recomendación se realiza considerando que la oferta evaluada es la más conveniente a los intereses de la institución, con capacidad legal suficiente y precios vigentes en el mercado y ajustado a las especificaciones técnicas solicitadas.

Por tanto, conforme al Art. 28 de la Ley N° 2051/03, queda a criterio de la Superioridad la adjudicación correspondiente, informando que la misma se debería formalizar a través de un Contrato abierto por los montos máximos y mínimos mencionados, con una vigencia desde el día de la suscripción del contrato por ambas partes hasta el 31 de diciembre del 2021, previa autorización por Resolución C.G.R.

Se anexan: Cuadro Comparativo de ofertas y Cuadro de Precios Adjudicados, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Es nuestro Informe.

Evaluadoras de Ofertas

Sra. Nora Granada

Abg. Elizabeth Schacht

Lic. Rossana Torres